Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"
SALUD
SA



Nº 158-2022/0/HNDM

18 JUL 2022 Resolución Directora

Lima, 18 de Julio de 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 24746-2022, que contiene entre otros, el Memorándum N° 176-2022-DG-HNDM, de fecha 18 de julio de 2022, de la Dirección General y copia de la Resolución Directoral N° 154-2022/D/HNDM, de fecha 14 de Julio de 2022;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto el inciso 212.1, del artículo 212°, del Decreto Supremo N° 204-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se señala que, "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Directoral 154-2022/D/HNDM, de fecha 14 de julio de 2022, en su artículo 2° se designó el cargo de Asesor, Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, en la cual por error se consideró como nombre del Asesor al "Médico Cirujano Williams Víctor FAJARDO ALFARO", debiendo ser "Médico Cirujano Víctor Williams FARJARDO ALFARO";

Que, con el documento de visto, se solicita la rectificación en la Resolución Directoral 154-2022/D/HNDM, de fecha 14 de julio de 2022, en el extremo del nombre del indicado profesional el cual se consignó como "Williams Víctor FAJARDO ALFARO", debiendo ser "Víctor Williams FARJARDO ALFARO", por lo que corresponde la emisión del acto resolutivo respectivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar con efecto retroactivo a la fecha de emisión de la Resolución Directoral 154-2022/D/HNDM, el error material contenido en su artículo 2° de su parte resolutiva, que designó en el cargo de Asesor, Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el extremo que a continuación se indica:

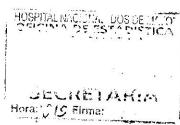
Dice

: "Médico Cirujano Williams Víctor FAJARDO ALFARO".

Debe decir

: "Médico Cirujano Víctor Williams FAJARDO ALFARO".

**ARTÍCULO 2º:** Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral 154-2022/D/HNDM, de fecha 14 de julio de 2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Oue he levido e la vista

18 11 2022 GAS HINOSTROZA

ARTÍCULO 3º: Notifíquese la presente resolución al interesado, a las Direcciones, Oficinas y/o áreas correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese,





Dr. EDUARDO FARFAN CASTRO Director General (e) C.M.P. 19905 R.N.E. 11397



EFC/ELVF/jacf

Dirección Adjunta.

- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Asesoria Juridica.
- Oficina de Personal: ECA, ERYP, ESCYR.
  Oficina de Estadística e Informática (púb. Pág. Web)
  Interesado.
- · Legajo.
- · Archivo.